CONTRATO N°060/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS
ID N° 355.858

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9),** domiciliada en la calle Aquidabán 1004 y Pedro Gill, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MANUEL DE JESUS PAREDES CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° 1.135.033, en carácter de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de**"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Servicio de Impresiones Varias" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **355.858.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento la Licitación por Concurso De Ofertas N° 08/2019 "Servicio de Impresiones Varias" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas, convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por Resolución N° 569/2019. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 711/2019.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch
C.I. 1.135.033
Representante Legal

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	P. Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. Mín. IVA Incluido	Precio Total Cant. Máx. IVA Incluido
		DIRECCION DE TRANSFERENCIA IPTA					
5	Impresión de Cuaderno	Cuaderno de Campo Tipo 2: Para Difusión y Visibilidad Institucional con Cooperadores del IPTA y Exposiciones. Tapa dura cartón gris de 1000 gramos full color plastificado, tripa de 200 hojas con espacios para calendarizar, entre 10 - 20 hojas extras para datos técnicos, guarda y contraguarda full color, anillado de metal color blanco. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el IPTA. Informaciones Institucionales en guarda y contra guarda a ser proveídos por el IPTA. **OG 260**	25	50	56.000	1.400.000	2.800.000
9	Impresión de Folletos	Catálogos de Variedades del IPTA: Tamaño 21 x 13 cm como mínimo; Full color; Papel ilustración brillo 150 gr. Para las tapas y divisorias papel tipo pestañas, mayor a 300 gr. Con anillado de metal color blanco, entre 25 - 50 páginas. Hasta 2 diseños proveídos por el IPTA. **OG 260**	3.000	6.000	1.086	3.258.000	6.516.000
12	Impresión en Cinta plásticas	Cinta plástica con impresión de logo institucional, full color, de 15 centímetros de ancho, en rollo de 100 mts. **OG. 260**	10	20	15.680	156.800	313.600
		DIRECCION DE COMUNICACIÓN IPTA					
14	Impresión de Banner	Impresión de banner: Diseño e impresión digital full color en material lona vinílico de 1,40 de largo x 0,90 de ancho, con soporte metálico en ambos extremos y cordón, logo de la institución en la parte superior, logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Gobierno Nacional y fotografías en la parte inferior, con porta banner de hierro regulable incluido. **OG 260**	12	24	168.000	2.016.000	4.032.000
17	Impresión de Banner	Impresión de back pódium, Diseño e impresión en sistema digital full a 4 color de alta definición, lona vinílica publicitaria, medidas 3.00 x 2.00 m., con logo de la institución, en la parte superior, logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Nacional y fotografías en la parte inferior, con estructura. **OG 260**	1	1	2.016.000	1.008.000	2.016.000
18	Impresión de volantes (trípticos)	Impresión de volantes (trípticos): Trípticos: Tamaño 21 x 29,7 cm (A4), Full color, Papel ilustración brillo 150 gr., Doblado, Hasta 25 diseños proveídos por el IPTA **OG 260**	500	1.000	616	308.000	616.000
19	Impresión de Manual	Impresión de Manual. tipo memoria técnica institucional entre 25 - 50 páginas: Tamaño 15.5x22.5 cm; Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo) ilustración brillo plastificado, con 4 (cuatro) fotografías, con logo en la tapa y contratapa impresión, hoja internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 gráficos, 20 fotografías. Observación: El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño. **OG 260**	200	400	13.440	2.688.000	5.376.000
20	Impresión de volantes	Volantes: Tamaño 21 x 15 cm, Full color, Papel ilustración brillo 180 gr., Hasta 15 diseños proveídos por el IPTA. **OG 260**	500	1.000	538	269.000	538.000
21	Impresión de Cuaderno	Cuaderno de Campo Tipo 1: tipo mini agenda para toma de datos de investigadores, técnicos de campo y actividades de transferencia de tecnología. Medida: 9 x 14 cm Tapa tipo dossier de color negro, papel tapa dura plastificado en mate con logo institucional, relieve seco y bordes acabados, cinta elástica color verde y señalador. Interior Papel tripa: chamois ilustración 90 gramos, crema, cocido a hilo, 100 hojas de una raya. Impresión: en guarda y contra guarda con informaciones institucionales. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el IPTA. **OG 260**	75	150	43.680	3.276.000	6.552.000
		MERCHANDISING DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN IPTA					
22	Porta Documento	Merchandising porta documentos en símil cuero de color negro, con logotipo del IPTA acuñado en la parte superior centrado, además de un bolsillo transparente para identificador en la tapa en el lado inferior derecho, con separadores interior, porta documentos y cierre de dientes en color negro, tamaño 28 cm x 38cm, ajustarse a la muestra del convocante. **OG 260**	25	50	128.800	3.220.000	6.440.000

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Ing. Agr. Edgar A. Estoche A.
Presidente

23	Impresión en portalápices	Merchandising servicio de impresión en portalápices tipo taza con logo institucional, de porcelana grande sin platillo de 300ml como mínimo, envueltas en cajas de cartón. **OG 260**	75	150	26.208	1.965.600	3.931.200
24	Impresión en Bolígrafos	Merchandising Impresión en Bolígrafos, Bolígrafo Ecológico de cartón reciclado con terminales de plástico de color PET biodegradable. Tinta negra y/o azul, impresos de serigrafía con logo IPTA a un color. **OG 260**	500	1.000	4.424	2.212.000	4.424.000
25	Impresión en termos	Merchandising impresión de Hoppie de plástico con impresión de logo a 4 color. **OG 260**	50	100	11.200	560.000	1.120.000
26	Impresión en llaveros	Merchandising impresión en llaveros tipo pulsera de tela color verde, en uno de los extremos con gancho de eslabón giratorio de metal, corchetes de la langosta clips, con gatillo para abrir y cierre automático y el otro extremo una argolla metálica, serigrafiado con el logo de la institución, con logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Gobierno Nacional. **OG 260**	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000
27	Bandera	Bandera institucional del IPTA de color blanco. Tamaño 1,5 x 0,9 metros. Logotipo a color, diseño a ser proveído por la Institución. Tejido seda o raso en tejido doble para interior. Incluyen 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 0,12 m de largo c/u, confeccionados con el mismo material y color de tela. **OG 320**	10	20	50.400	504.000	1.008.000
28	Bandera	Bandera Tipo: Bandera de la República del Paraguay. Tela: RASO. Colores según las franjas de la bandera paraguaya. Con los actuales escudos patrios en anverso y reverso. (Uso: PROTOCOLAR -doble faz- actualizado de acuerdo al Decreto Presidencial 11.400/13). Tamaño y presentación: 1,5x 0,9 metros. **OG 320**	10	20	168.000	1.680.000	3.360.000
29	Kepis	Merchandising, Kepis, de tela Poli Cotton, 65% Poliéster y 35% algodón, color a confirmar, logo impreso en la parte frontal y el nombre de la Institución impreso en la parte trasera, diseño americano con forro, con visera en plástico forrado con la misma tela, con dos ojalillos a ambos lados y costura en hilo número 0,5, cierre del mismo tejido con hebilla de metal para su ajuste **OG 320**	150	300	28.000	4.200.000	8.400.000
30	Kepis	Merchandising, Kepis, de tela Sarga 100% algodón, color a confirmar, logo bordado computarizado en la parte frontal y el nombre de la Institución bordado en la parte trasera, diseño americano con forro, con visera en plástico forrado con la misma tela, con dos ojalillos a ambos lados y costura en hilo número 0,5, cierre del mismo tejido con hebilla de metal para su ajuste. **OG 320**	150	300	28.000	4.200.000	8.400.000
31	Impresión en pines	Merchandising, Impresión en pines / prendedores, Pines de metal, med 34 x 22 mm, micro fundido en samak alto/bajo relieve, en acabado, galvánico, con pintura y pin americano imprendible para sujeción	100	200	42.560	4.256.000	8.512.000
32	Impresión en bolsas	Merchandising, Impresión en bolsas, servicio de Impresión de logotipo institucional en bolsas de arpillera medidas, 30x25 cm. **OG 260**	100	200	16.800	1.680.000	3.360.000
33	Impresión en bolsas	Merchandising, Impresión en bolsas, servicio de Impresión de logotipo institucional en Bolsa de papel, medidas 30 x 25 cm: **OG 260**	150	300	3.226	483.900	967.800
34	Impresión en bolsas	Merchandising, Impresión en bolsas, servicio de Impresión de logotipo institucional en Bolsa de papel kraft medidas, 30x25 cm. **OG 260**	100	200	3.226	322.600	645.200
35	Impresión de etiqueta	Merchandising, Impresión de etiqueta, servicio de impresión tipo sticker para Etiquetas autoadhesivas con logo institucional, medidas, 3x2 cm en planchas de 50 etiquetas cada uno. **OG 260**	25	50	1.915	47.875	95.750
37	Sombrero Panamá	Merchandising, Sombrero tipo panamá de ala corta, color crudo, con impresión de cinta con logo institucional (color a elegir de cinta). **OG 320**	50	100	39.200	1.960.000	3.920.000
38	Sombrero Pirí	Merchandising, Sombrero tipo pirí con impresión de cinta con logo institucional (color a elegir de cinta). **OG 320**	50	100	39.200	1.960.000	3.920.000
		TOTAL Gs. (IVA incluido)				**45.731.775**	**91.463.550**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 45.731.775**.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos treinta y un mil setecientos setenta y cinco), IVA incluido. y el monto máximo asciende a la suma de Gs. **91.463.550**.- (Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta)

Manuel Paredes Gn.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La entrega de los servicios se realizará de la siguiente manera:

- Todos los datos, informaciones y/o fotografías que serán incluidos en la producción de los servicios de impresiones, serán proveídos por los responsables de la Dirección de Secretaría General, Dirección de Transferencia y la Dirección de Comunicación del IPTA, a la Empresa adjudicada, con la nota de pedido de servicio emitido por la convocante.
- El adjudicatario deberá elaborar el diseño y diagramación para la aprobación de los responsables de cada Dirección, dentro de un plazo máximo 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de los datos, informaciones y/o fotografías que será proveído por las citadas Direcciones. Una vez aprobado, el Adjudicatario deberá proceder a la impresión de los materiales y entregarlos dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, a partir de la fecha de aprobación.
- Será rigor la corrección ortográfica por parte del adjudicatario.
- La entrega de los materiales se realizará en la sede central del IPTA, Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte 1º Carlos Rocholl, - Ciudad de Asunción, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de los responsables de la Dirección de Secretaría General, Dirección de Transferencia y la Dirección de Comunicación del IPTA.

INSPECCIÓN

Se realizará la fiscalización cuantitativa y cualitativa de los materiales al momento de la entrega, a fin de verificar si se ajustan a las Especificaciones Técnicas, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de un acta, exigiendo su reposición en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de su rechazo, sin ningún costo para la Contratante, caso contrario será comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Una vez que el IPTA realice los controles pertinentes y certifique que los servicios se adecuan a las especificaciones técnicas y al plan de entrega, se emitirá la Nota de Remisión, Nota de Recepción y/o Acta de Recepción, la que habilitará al Proveedor a solicitar el pago por la entrega efectuada

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, y las Direcciones de Transferencia, Comunicación y Secretaría General.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato y deberá extenderse con una vigencia de hasta 30(treinta) días posteriores a la finalización del contrato.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal
JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de bienes o la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 7 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo yla aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de diciembre y año 2019.-

Sr. MANUEL DE JESUS PAREDES CHAPARRO
Presidente JUST IN TIME S.A.

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal